

PRÓRROGA DEL CONTRATO: “Servicio de mantenimiento de la tabiquería móvil y los techos modulares en la Universidad de Murcia”

REUNIDOS

De una parte D. Antonio Calvo-Flores Segura, Vicerrector de Economía de la Universidad de Murcia, actuando por delegación del Rector de la misma (Res. nº 425/2022, de 22 de marzo), en uso de las atribuciones conferidas en el artº. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (B.O.E. del 23 de marzo), y artículos 42 y 209 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre).

De otra parte D. JUAN JESUS SARABIA SALCEDO, actuando en nombre y representación de la empresa DIVIESPACIO, S.L., C.I.F. nº B73948580, con domicilio en Mula, calle Iglesia, número 4 de la Puebla de Mula, según poder otorgado ante la notario de Murcia, D.ª Purificación Díaz Martínez, el día 17 de enero de 2017, bajo el número 771 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

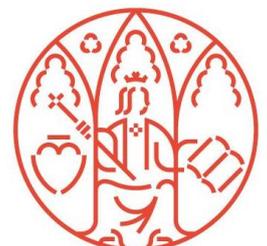
PRIMERO.- Con fecha 27 de enero de 2021, se formalizó el contrato de servicios “**Servicio de mantenimiento de la tabiquería móvil y los techos modulares en la Universidad de Murcia, “(E-CON-2020-5-SE-AM)** con un plazo de ejecución de 2 años desde la formalización del contrato (desde el 28 de enero de 2021 al 27 de enero de 2023), prorrogable por periodos anuales hasta tres años más.

SEGUNDO.- Previos los trámites legales previstos el contrato citado en el párrafo anterior fue aprobada su **primera** prórroga por Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia de fecha **30/12/2022, para el periodo de 28 de enero de 2023 al 27 de enero de 2024 y**, con posterioridad y tras su tramitación legal oportuna, fue aprobada su **segunda** prórroga por Resolución del Rectorado de fecha **13/12/2023**.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de este documento la formalización administrativa de la segunda prórroga del contrato de “**Servicio de mantenimiento de la tabiquería móvil y los techos modulares en la Universidad de Murcia, “(E-CON-2020-5-SE-AM)** , acordada por el Rectorado de la Universidad mediante la Resolución anteriormente referida, conocida y aceptada incondicionalmente por el contratista, quedando inalterable el resto del clausulado.

SEGUNDA.- El plazo de ejecución será **desde el 28 de enero de 2024 al 27 de enero de 2025**.



UNIVERSIDAD DE MURCIA

TERCERA.- El precio del contrato se ha concretado en los porcentajes, que se aplicarán a las tarifas y precios siguientes:

-41,50 % de porcentaje de baja, que se aplicará a cada una de las tarifas relacionadas en el listado de partidas de operaciones que figuran en el Anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas.

-39,00 % de porcentaje de baja que se aplicará al precio establecido para la unidad de mano de obra incluida en el Anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas.

Quedando fijado el importe máximo de gasto para cada anualidad como se indica a continuación:

Anualidad	Base Imponible	I.V.A. 21%	Total
2024	63.277,70 €	13.288,32 €	76.566,02 €
2025	4.722,30 €	991,68 €	5.713,98 €

CUARTA.- La prestación del servicio se hará en las mismas condiciones vigentes.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA

EL ADJUDICATARIO

Firmado por 52827925F JUAN JOSE SARABIA
(R: B73948580) el día 26/12/2023 con un
certificado emitido por AC Representación

Firmante: JUAN JOSE SARABIA, SALCEDO; Fecha-hora: 26/12/2023 19:27:16; Emisor del certificado: CN=AC Representación OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES;
Firmante: ANTONIO CALVO FLORES SEGURA; Fecha-hora: 27/12/2023 14:13:08; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;



Código seguro de verificación: RUxFMvR/-gQm5+3xX-JPn2nQe0-2jAlRleW

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

